

EXPTE N°: 0156/2017

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: ESTABLECIENDO FECHAS ANIVERSARIO DE LOS BARRIOS
DE LA CIUDAD DE VICENTE LOPEZ

PROYECTO: PO



ENTRADA: 01/03/2017

RECEBIDO EN LA FECHA, SE FORMALIZÓ Y SE REGISTRA BAJO EL N° 0154/17
Fecha 1/3/17



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 7 de Febrero de 2017

INICIADOR: SRAS Y SRES CONCEJALES VARIOS

AUTOR: Cjal. Dra. Sofia Vannelli

MOTIVO: Declarar las fechas aniversarios para cada barrio de nuestro distrito, partido y Honorable Concejo Deliberante

PROYECTO: ORDENANZA

VISTO:

La conmemoración de las siguientes fechas que representan hechos importantes de la historia de nuestro partido y,

CONSIDERANDO:

Que cada una de las fechas marcan un hecho trascendental en la historia de nuestros barrios.

Que debemos reivindicar en cada uno de nuestros actos y todos los días el esfuerzo y trabajo de los primeros integrantes de nuestro partido.

Que estas fechas deben permanecer en la historia y memoria de los ciudadanos de los diferentes barrios tanto en las generaciones pasadas, presentes y futuras.

Que declarar el aniversario de cada una de las fechas iconos de los barrios que comprenden nuestro partido, constituirá un gran acontecimiento donde no solo se homenajearan a los antepasados que forjaron la historia de cada barrio, sino que se pondrá énfasis en el gran presente que estamos atravesando y en el futuro provisorio.

Que conforme Ordenanza N° 15, de fecha 26 de Abril de 1907, se declaró pueblo al paraje denominado Florida,



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que conforme Decreto N° 2480, de fecha 27 de Julio de 1964, se fijó la división del Municipio en cinco localidades y se establecieron los límites de las localidades de Vicente López, Olivos, Florida, Villa Martelli, y Munro; asimismo, se declaró que queda comprendido dentro de la localidad de Olivos, el barrio de la Lucila, y dentro de la Localidad de Munro los barrios de Villa Adelina y Carapachay.

Que conforme Ordenanza N° 4529, de fecha 30 de Diciembre de 1980, se crearon las localidades de La Lucila, Florida Oeste, y Carapachay, estableciéndose nuevamente los límites de las ocho localidades.

Que conforme Ordenanza N° 7599, promulgada por Decreto N° 3403 de fecha 14 de Agosto de 1991, se estableció que el día 10 de Septiembre de 1991, por los festejos del Centenario de la localidad de Florida se llevaría a cabo la plantación de árboles en diversos lugares de la mencionada localidad.

Que conforme Ordenanza N° 7691, promulgada por Decreto N° 4801, de fecha 07 de Noviembre de 1991, se declaró la adhesión y el Interés Municipal a los festejos del nuevo Aniversario del Barrio de Munro, al cumplirse el 30 de abril del corriente año ochenta años de la inauguración de la Estación Ferroviaria de igual nombre.

Que conforme Ordenanza N° 7758, promulgada por Decreto N° 232, de fecha 28 de Enero de 1992, se estableció que la Ciudad de Vicente López, esta subdividida en nueve Barrios: Carapachay, Florida, Florida Oeste, La Lucila, Munro, Olivos, Vicente López, Villa Adelina, y Villa Martelli.

Que conforme Ordenanza N° 9429 promulgada por Decreto N° 7283, de fecha 29 de Diciembre de 1994, se declaró de Interés Municipal los actos a realizarse durante 1995 conmemorando el 85° aniversario de Villa Martelli.

Que conforme Decreto N° 2438 de fecha 05 de Mayo de 1995, se declaró la adhesión del Departamento Ejecutivo Municipal, a los actos y celebraciones a realizarse con motivo del 85° aniversario de la creación de la localidad de Villa Martelli.



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que conforme Ordenanza N° 10888, promulgada por Decreto N° 1509, de fecha 17 de Abril de 1997, se declaró de Interés Municipal la celebración del 85 aniversario de Munro.

Que conforme Decreto N° 4146 de fecha 26 de Septiembre de 1997, se declaró bajo la protección de Santa Teresita del Niño Jesús al Barrio de Florida.

Que conforme Ordenanza N° 16556 promulgada por Decreto N° 1068, de fecha 29 de Abril de 2002, se instituyó el Día 29 de Marzo de cada año, como "Día de Villa Adelina".

Que conforme Decreto N° 4477, de fecha 12 de Noviembre de 2008, se dispuso la adhesión de la Comuna de Vicente López, a los festejos previstos por el septuagésimo quinto aniversario del barrio la Lucila ha realizarse el 16 de noviembre del corriente año

Que conforme Decreto N° 1992 de fecha 20 de Marzo de 2009, se dispuso la adhesión de la comuna de Vicente López a los festejos previstos con motivo de celebrarse los 100 años de la localidad de Villa Adelina.

Que conforme Decreto N° 1384 de fecha 04 de Mayo de 2010, se declaró de Interés Municipal el Centenario de Villa Martelli el día 06 de Mayo de 2010.

Que conforme Decreto N° 1392, de fecha 04 de Mayo de 2010, se dispuso la realización de los festejos previstos con motivo de celebrarse los 100 años de la localidad de Villa Martelli, el 06 de Mayo en el Polideportivo de Villa Martelli.

Que conforme Ordenanza N° 31629 promulgada por Decreto N° 1390, de fecha 17 de Mayo de 2012, se declaró de Interés Municipal el 100 Aniversario del Nacimiento del Barrio de Munro.

Que hemos consultado con el Centro de Guías de Turismo de Vicente López, una Institución muy reconocida en nuestro Partido y nos han informado sobre las fechas referenciales de cada barrio junto a su expresión de motivos a saber:



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

VICENTE LÓPEZ: 1º de enero de 1891-Inauguración oficial de la estación ferroviaria en la anterior parada "San Antonio".

VILLA ADELINA: 29 de marzo de 1912-Inauguración de la estación terminal provisoria del entonces FC. Central Córdoba (luego FCGB).

MUNRO: 30 de abril de 1912 - Inauguración de la estación ferroviaria de igual nombre.

VILLA MARTELLI: 6 de mayo de 1910- Iniciación del fraccionamiento y loteo de la zona.

FLORIDA: 7 de mayo de 1891- Aprobación de la traza del entonces Pueblo de Florida.

OLIVOS: 22 de Junio de 1863- Habilitación de la estación "Los Olivos", del Ferrocarril del Norte, línea de Bs. As. A San Fernando.

LA LUCILA: 10 de noviembre de 1933- Inauguración de la estación ferroviaria de igual nombre.

CARAPACHAY: 30 de noviembre de 1941- Remate de la 1ª serie de lotes en la zona.

FLORIDA OESTE: 30 de diciembre de 1980 - Creación de dicha localidad.

Que mediante Ley nro 2959 de fecha **21 de Diciembre de 1905** fue creado el Partido de Vicente López, asignándose como cabecera el pueblo que se conocía, desde el siglo anterior con el nombre de Olivos.-

Asimismo, respecto al **Concejo Deliberante de Vicente López** surge como hito fundacional la fecha de la primer acta del libro de actas acaecida el **10 de Diciembre de 1906.**

Por lo expuesto, efectuamos para su consideración y aprobación, el siguiente Proyecto de



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

ORDENANZA:

Artículo 1°: Establecese como fecha aniversario de los barrios de nuestra Ciudad de Vicente López a las siguientes:

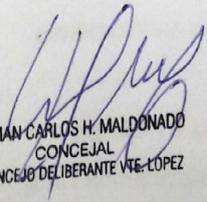
- 1) El día 01 de Enero correspondiente al Barrio de VICENTE LOPEZ;
- 2) El día 29 de Marzo correspondiente al Barrio de VILLA ADELINA;
- 3) El día 30 de Abril correspondiente al Barrio de MUNRO;
- 4) El día 06 de Mayo correspondiente al Barrio de VILLA MARTELLI;
- 5) El día 07 de Mayo correspondiente al Barrio de FLORIDA;
- 6) El día 22 de Junio correspondiente al Barrio de OLIVOS;
- 7) El día 10 de Noviembre correspondiente al Barrio de LA LUCILA;
- 8) El día 30 de Noviembre correspondiente al Barrio de CARAPACHAY;
- 9) El día 30 de Diciembre correspondiente al Barrio de FLORIDA OESTE;

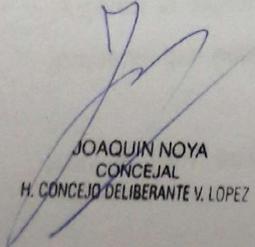
Artículo 2°: Determinase como fecha aniversario de la Ciudad de Vicente López el día **21 de Diciembre**.

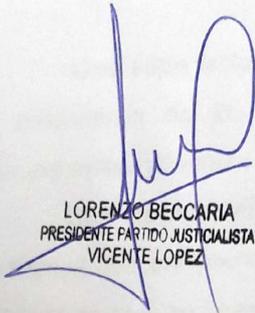
Artículo 3°: Fijase el día **10 de Diciembre** como fecha aniversario del Honorable Concejo Deliberante de Vicente López.

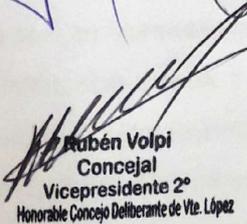
Artículo 4: El exordio forma parte de la presente.

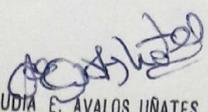
Artículo 5: De forma.-

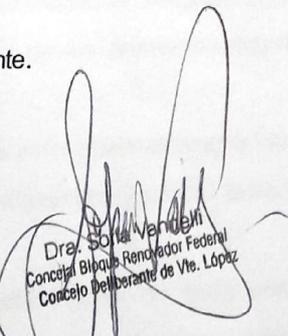

GERMAN CARLOS H. MALDONADO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ


JOAQUIN NOYA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ


LORENZO BECCARIA
PRESIDENTE PARTIDO JUSTICIALISTA
VICENTE LOPEZ


Rubén Volpi
Concejal
Vicepresidente 2°
Honorable Concejo Deliberante de Vte. López


CLAUDIA E. AVALOS URATES
CONCEJAL


Dra. Sorita Vandelli
Concejal Brique Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vte. López


MARIA MARGARITA BIEDERMAN
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE VTE. LOPEZ